



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 072/2009
Extraordinario**

Fecha: *jueves, 01/10/2009*
Hora: *10:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 28 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
2. Consideración de prórroga del contrato de servicio de Reproducción y Fotocopiado de Documentos de la UNET, con la Sociedad Mercantil Comercializadora DRACO C.A.
3. Consideración de modificación presupuestaria N° 29 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
4. Consideración de permiso de los funcionarios Isaac Villamizar y Luis Emiro Pérez para dictar clases de acuerdo a horario adjunto.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 28 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 28/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares un millón seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte (bs 1.649.320,00).

2. Consideración de prórroga del contrato de servicio de Reproducción y Fotocopiado de Documentos de la UNET, con la Sociedad Mercantil Comercializadora DRACO C.A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato de servicio de reproducción y fotocopiado de documentos de la UNET, con la Sociedad Mercantil Comercializadora DRACO C.A., desde el 01 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2009.

3. Consideración de modificación presupuestaria N° 29 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 29/2009

Página 1 de 2 *gh*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares seiscientos ochenta y siete mil ochocientos veinticuatro (bs 687.824,00).

4. Consideración de permiso de los funcionarios Isaac Villamizar y Luis Emiro Pérez para dictar clases de acuerdo a horario adjunto.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder el permiso del funcionario **Isaac Villamizar** para dictar clases los días viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12 m., en la ciudad de Guasualito, Apure, en la especialización de Gerencia Pública.

Igualmente, el Consejo Universitario acordó diferir el caso de permiso del funcionario **Luis Emiro Pérez**.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita] FGG/mmd